

BASES DEL CERTAMEN DE MICROTEATRO DE GALAPAGAR

2026

Este Segundo Certamen de Microteatro pretende la promoción de la actividad cultural popular en nuestro municipio, consolidando el camino iniciado el año pasado. El objetivo es ampliar en Galapagar la afición por el teatro a todo tipo de público, incluidos los jóvenes que habitualmente están más alejados. La especificidad de este proyecto es romper la rigidez de asistir a una sala tradicional (a la italiana), ofreciendo múltiples espectáculos breves que se ofrecen en un ámbito más cercano, relajado y hacer posible la apertura de nuevos públicos y nuevas “vocaciones” culturales.

Este Certamen lo organizan conjuntamente Más Madrid Galapagar y la asociación Iniciativa por Galapagar.

El proyecto se rige por las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES.

- a) El certamen está abierto a interpretaciones teatrales en grupo, y a monólogos.
- b) Las personas participantes deberán ser mayores de edad.
- c) El grupo teatral podrá no tener personalidad jurídica propia.
- d) Cada persona participante sólo podrá participar a través de un grupo teatral.
- e) Cada grupo teatral o entidad participante podrá inscribir hasta tres piezas teatrales para el certamen.
- f) Las piezas teatrales podrán ser obras originales o ya publicadas.
- g) Cada pieza/obra NO puede rebasar la duración de 12 minutos, ni un reparto de más de 5 actores.
- h) En el caso de las obras originales, la responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio recaerá sobre las personas participantes en el grupo teatral que se inscriben y que se comprometen mediante la aceptación de las bases a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre las obras teatrales presentadas. Asimismo, la responsabilidad legal derivada de las obras inscritas en alguna sociedad de gestión de derechos de autor será asumida por dichos participantes en los grupos teatrales.
- i) En el caso de obras publicadas o adaptaciones, la responsabilidad sobre las autorizaciones correspondientes recaerá sobre las personas participantes en el grupo teatral que se inscriben y que se comprometen mediante la aceptación de

las bases a garantizar que poseen las legítimas autorizaciones y licencias sobre la obras publicadas o adaptadas. Asimismo, la responsabilidad legal derivada de las obras inscritas en alguna sociedad de gestión de derechos de autor será asumida por dichos participantes en los grupos teatrales

- j) Las personas participantes en los grupos teatrales dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización del concurso al único efecto de la emisión de los temas en diferentes medios de comunicación municipales y redes sociales, sin explotación comercial. En este y cualquier otro caso, la organización retendrá los derechos sobre las imágenes y grabaciones realizadas durante el concurso.

2.- INSCRIPCIONES

- a) Cada grupo teatral interesado en participar deberá cumplimentar el formulario de inscripción que encontrará en la *página web*: <https://masmadrid.org/formulario-de-inscripcion-al-segundo-certamen-de-microteatro-de-galapagar/>. Se podrán inscribir hasta tres piezas teatrales del **2 al 10 de noviembre de 2026 inclusive** enviando la documentación necesaria que se relaciona a continuación, al correo electrónico microteatrogalapagar@gmail.com.
 - i. Filmación completa de la obra a representar.
 - ii. Libreto de la misma.
 - iii. Declaración de estar en posesión de la autorización para representar esas obras.
 - iv. Breve presentación del grupo y de cada una de las obras (Ficha artística-técnica).
 - v. Una imagen y el anagrama del grupo.
 - vi. Declaración de poder participar en las sesiones y fechas previstas.
- b) La escenografía debe limitarse al máximo, pudiendo ser modificada por la organización, en su caso.
- c) Cada grupo decidirá si inscribe alguna/s de sus piezas/obras para el premio de la categoría de autor, de acuerdo con quien tenga los derechos de esta obra.

3.- DESARROLLO DEL CONCURSO

- a) Un jurado seleccionará las obras entre las inscritas de acuerdo a su calidad y calendario definitivo. Estará compuesto por: profesional/es del sector (actores-autores-gestores) uno de los cuales asumirá la Presidencia; un representante de Iniciativa por Galapagar que será el secretario con voz y voto; un representante de Mas Madrid Galapagar y persona/s del ámbito cultural de la comarca o de grupos culturales de Galapagar. La composición y nombres concretos se revelará el día de la final.
- b) Cada compañía podrá concertar visita a la sala de celebración durante la semana (lunes a jueves) en que tendrá lugar el certamen.

- c) Cada sesión de la fase clasificatoria tiene una duración de una hora aproximadamente. según el número de obras seleccionadas, se harían un máximo de 4 sesiones el viernes tarde (18 a 22h). se decidirá la opción de hacer sesiones de mañana o no, en el sábado y domingo: hasta dos sesiones máximo por día (12 a 14 h.). el sábado por la tarde hasta un máximo de 4 sesiones (18 a 22h).
- d) el público vota las obras de cada sesión, al terminar esta; y pasarán a la final del domingo tarde las cinco con mayor puntuación media (puntuación total entre número de papeletas). de la sesión final única, saldrán los ganadores del certamen.
- e) el domingo por la tarde final del certamen y entrega de premios como máximo de 18 a 21 horas.

4.-PREMIOS

- a) Se conceden los premios siguientes:
 - Por parte del PÚBLICO:
 - i. Al **Mejor montaje**, en base a las puntuaciones obtenidas.
 - Por parte del JURADO:
 - i. Al **Mejor Intérprete (actor/actriz)**, entre las obras finalistas.
 - ii. Al **Mejor Autor** de los que presenten su obra original para este certamen de no profesionales.
 - iii. Al **Montaje de mayor calidad**.
- b) Los premios otorgados por el jurado pueden quedar desiertos o ser compartidos, al criterio inapelable de la mayoría de este, que interpretará las presentes bases en este apartado.
- c) Cada premio constará de una pequeña **escultura del autor José María Casanova**, así como diploma acreditativo, y premios en especie para materiales y servicios culturales (bonos teatrales, librería...)
- d) Las obras **finalistas serán grabadas y emitidas en Radio Galapagar** en sesiones específicas para su mejor calidad de sonido.
- e) Las obras (textos y/o vídeos) no ganadoras serán destruidas tras el fallo de los premios, sin que la organización tenga correspondencia u obligación alguna con los participantes.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- a) La participación en el presente certamen supone la aceptación de todos los puntos contenidos en las bases, así como la aceptación de las decisiones de la organización y fallo del jurado.
- b) La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del certamen.